Centro Nacional e Internacional de Entrenamiento y Reentrenamiento de Medicina Táctica, Urgencias y Emergencias, Educación no formal según decreto 1075 art 2,6,2,8 y decreto 2150 art de la secretaria de educación.

Nit. 901011664-6



Certifica que:

Margarita Asseneth Guzmán Villanueva

C.C 52.836.436

Asistió Al Curso Taller:

Atención Integral A Víctimas De Agentes Químicos

Dado en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de enero de 2025 con una Duración de 40 horas, curso desarrollado bajo las guías 2015 de los comités Nacionales e Internaciones, Dictado al personal de salud. Resolución 2003 del Ministerio de Protección Social.

Oscar Espinosa – Director general
Instruc/004690-Col

Claudia Rendón
Director Operativa

Centro Nacional e Internacional de Entrenamiento y Reentrenamiento de Medicina Táctica, Urgencias y Emergencias, Educación no formal según decreto 1075 art 2,6,2,8 y decreto 2150 art de la secretaria de educación.

Nit: 901011664-6

Certifica que:

Margarita Asseneth Guzman Villanueva

C.C. 52.836.436

Asistió Al Curso Taller

SOPORTE CARDIO VASCULAR AVANZADO (A.C.L.S)

Dado en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de noviembre del 2024 con una Duración de 40 horas, curso desarrollado bajo las guías 2018 de los comités Nacionales e Internacionales, dictado al personal de salud. Resolución 3100 del 227 de noviembre del 2019 del Ministerio de Protección Social.

Oscar Espinosa- Director general

Insrtuc/004690- Col

Claudia Rendón

Director Operativa

Centro Nacional e Internacional de Entrenamiento y Reentrenamiento de Medicina Táctica, Urgencias y Emergencias, Educación no formal según decreto 1075 art 2,6,2,8 y decreto 2150 art de la secretaria de educación.

Nit. 901011664-6



Certifica que:

Margarita Asseneth Guzmán Villanueva

C.C 52.836.436

Asistió Al Curso Taller:

Atención Integral En Salud A Víctimas De Violencia Sexual

Dado en Bogotá D.C. a los 3 días del mes de febrero de 2025 con una Duración de 40 horas, curso desarrollado bajo las guías 2015 de los comités Nacionales e Internaciones, Dictado al personal de salud. Resolución 2003 del Ministerio de Protección Social.

Oscar Espinosa – Director general
Instruc/004690-Col

Claudia Rendón
Director Operativa